BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 7011
EDICION DE 14 PAGINAS
Aparece los días hábiles

VIERNES, ENERO 3 DE 1964

CORREO ARGENTINO — SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por $ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	$ 5.00
„	atrasado de más de un mes hasta un año	$ 10.00
„	atrasado de un año hasta tres años	$ 15.00
„	atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	$ 35.00
„	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	$ 50.00
„	atrasado de más de 10 años	$ 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual ..... $ 100.00 Semestral ..... $ 300.00
Trimestral ..... $ 200.00 Anual ..... $ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de $ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.
Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de $ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.
El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de $ 70.00 (setenta pesos).
Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.
Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.
Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página ..... $ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página ..... $ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página ..... $ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	$	$	$	$	$	$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Otros Remates	195.—	14.— „	270.—	20.— „	390.—	27.— „
Edictos de Minas	540.—	36.— „	—.—	—.—	—.—	—.—
Contratos o Estatutos de Sociedades	2.50	la palabra	4.—	—.—	—.—	—.—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— „	900.—	54.— „
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. Nº 1343 del 17|12|63 — Déjase sin efecto el Decreto Nº 893|63, referente a reconocimientos de servicios solicitados por la Dra. Baldramina F. Sajarevich 4310
" " " " 1344 " " — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Nicolás Gentile Presti, Médico de Guardia del Dpto. de Maternidad é Infancia 4310
" " " " 1345 " " — Déjase sin efecto la aceptación de la renuncia de la Sra. Angela M. de Díaz, de la Dirección de Medicina Preventiva 4310
" " " " 1346 " " — Apruébase el gasto ocasionado por el Sr. Ramón A. Gómez del Ministerio de Asuntos Sociales 4310
" " " " 1347 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una pensión a la Sra. Libertad M. de López ..... 4310 al 4311
" " " " 1348 " " — Reconócese un crédito a favor de la Sra. María M. de Cruz 4311
" " " " 1349 " " — Desígnase con carácter interino a la Sra. Juana C. de Flores, en el Dpto. de Maternidad é Infancia 4311
" " " " 1350 " " — Desígnase al Dr. Raúl Sativañez, en el Hospital de la localidad de Cachi 4311
" " Gob. " 1351 " " — Dispónese la intervención a la Cárcel de Encausados de la ciudad de Metán 4311
" " Econ. " 1352 " " — Adscríbese al Banco de Préstamos y Asistencia Social al Sr. Francisco E. Baldi, del Banco Provincial 4311
" " Gob. " 1353 " " — Amplíase la convocatoria a las H. Cámaras Legislativas de la Provincia a sesiones extraordinarias a los efectos de considerar sobre la constitución de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados de la Provincia 4311
" " " " 1354 " " — Institúyese el 3º viernes del mes de diciembre, como el día de los empleados y obreros de la Administración Pública Provincial 4312
" " " " 1355 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Martín A. González de Jefatura de Policía 4312
" " " " 1356 " " — Adscríbese al Registro Notarial Nº 17 del titular Escribano Público Nacional don Marcelo Zenteno Cornejo, al Escribano Público Nacional don Norberto Luis Cornejo 4312

PAGINAS

" " " " 1357 " " — Asciéndese a diverso personal de la Cárcel Penitenciaría 4312
" " " " 1358 " " — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por los Decretos Nº 9139|63, relacionado con la designación del Sr. Ramón R. Ortíz, en Jefatura de Policía 4312
" " " " 1359 " " — Designase al Sr. Benito Rosales, en Jefatura de Policía 4312
" " " " 1360 " " — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 221|63, por el que dispone la designación del Sr. Leopoldo Ontiveros, en Jefatura de Policía 4312
" " " " 1361 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Sergio Izratzeff, Administrador del Establecimiento Termas Rosario de la Frontera 4312
" " " " 1362 " " — Designase a diverso personal en Jefatura de Policía ..... 4312 al 4313
" " " " 1363 " " — Modifícase el Decreto Nº 129|63, por el que se adscribe al Sr. José A. Trapano a la Dirección Gral. de Suministros 4313
" "Econ. " 1365 " " — Modifícase los art. 54 y 63 de los Decretos Acuerdos Nºs. 6342|59 y 7940|59, respectivamente, referente a las disposiciones legales y reglamentarias vinculadas al arrendamiento de inmuebles 4313

EDICTOS DE MINAS:

Nº 16119 — s|p. Benigno Hoyos —Expte. Nº 4260—H. 4313
Nº 16024 — s|p. Gerardo M. Díaz —Expte. Nº 4593—D. 4313

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 16122 — Municipalidad de Salta —Licit. Públ. Nº 2 4313
Nº 16112 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 17|64 4313
Nº 16108 — Instituto Nacional Salud Mental —Licit. Públ. Nº 6|64 4313
Nº 16107 — Municipalidad de Orán —Licit. Públ. Nº 1, 2, y 3 4313

AVISO ADMINISTRATIVO:

Nº 16081 — Ejército Argentino —Obra Social —Fija nuevas normas administrativas 4313

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 16118 — De don César Esteban Alfaro 4313
Nº 16115 — De doña María Retambay de Contreras y José Gil Contreras 4313
Nº 16110 — De don Juan Petrinich ..... 4313 al 4314
Nº 16103 — De don Bartolomé Rodríguez 4314
Nº 16102 — De don Alfredo Golovinski 4314
N 16096 — De don Javier Natalio Guerra 4314
Nº 16086 — De don David Loreto Zalazar 4314
Nº 16077 — De doña Modesta Barrionuevo de Baldovino 4314
Nº 16072 — De doña Beatríz López de López 4314
Nº 16058 — De don Nolasco Gómez Rojas 4314
Nº 16057 — De don Antonio Díaz Calderón 4314
Nº 16027 — De doña Rumualda Zerpa 4314
Nº 16007 — De doña Nelly ó Nélida Arévalo y Doña Clara Arévalo 4314
Nº 15992 — De don Conrado Rufino 4314
Nº 15965 — De don Augusto Ali 4314
Nº 15911 — De don Juan Guaraz 4314
Nº 15896 — De doña Arminda Bubbolini de Bellandi 4314
Nº 15889 — De don De Soler Nuñez Pedro 4314
Nº 15852 — De don Jorge Bautista Yañez 4314
Nº 15843 — De don Zenon Lorenzo López 4314
Nº 15839 — De don Felipe Andrada 4314
Nº 15829 — De doña Aurelia Iñigo de Castelli 4314
Nº 15824 — De don Victorio Binda 4314
Nº 15814 — De doña Ramona Estanislada Pérez de Alvarez 4314
Nº 15813 — De don Angel Allué 4314
Nº 15779 — De don Abdón Hubaide 4315
Nº 15772 — De doña Ana Elvira Forno Vda. de Rossi 4315
Nº 15768 — De don Alfredo Amado 4315

REMATES JUDICIALES:

Nº 16109 — Por Adolfo A. Sylvester —Juicio: Miguel A. Pintado vs. R. Orlandi 4315
Nº 16106 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Genovese Miguel y Otro vs. Manzano Angel 4315
Nº 16105 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Cía. Mercantil Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Chocobar Ramona M. de 4315
Nº 16104 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs. Guerrero Rodríguez Manuel 4315
Nº 16064 — Por Raúl Mario Casale —Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Amelia A. Vda. de Flores y Otros ..... 4315 al 4316
Nº 16052 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Abus Kochen vs. Tomás Alvaro Sosa 4316
Nº 15966 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Torino Zenón vs. Club Olimpia Oriental 4316
Nº 15882 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Vázquez Dionisio vs. Delfín Lisardo 4316
Nº 15870 — Por José A. Cornejo — Juicio: José L. Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga 4316

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 16008 — Jorge San Miguel y Otros, promoviendo posesión treintañal 4316

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 16117 — de Raventos Hnos. 4316
Nº 16116 — Bonillo y Miranda S.R.L. 4316

PAGINAS

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 16120 — Federación de Maestros Católicos —Para el día 17 de enero de 1964 4316
Nº 16101 — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. —Para el día 20 de enero de 1964 ..... 4316 al 4317

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 4317
AVISO A LOS AVISADORES 4317

BALANCE GENERAL:

Nº 16121 — Instituto Pcial. de Seguros —Practicado al 30 de Junio de 1963 ..... 4318 al 4319

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 1343
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 17 de 1963
Expediente Nº 41.446|63. (2)

—VISTO en estas actuaciones el reconocimiento de servicios solicitado por la Dra. Baldramina F. Sajarevich; y,

—CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 9266 de fecha 18 de setiembre del año en curso, dichos servicios son reconocidos por el término de tres días;

Que el Decreto Nº 893 deja establecido que los mismos corresponde por el lapso de tiempo comprendido desde el 20 al 21 de julio del corriente año;

Que a fs. 5 de estos obrados el Departamento de Maternidad é Infancia pone de manifiesto que los servicios reconocidos corresponden a una guardia entre los citados días;

Que corresponde dejar establecido tal situación, dejando sin efecto el Decreto Nº 893;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 893 de fecha 19 de noviembre de 1963.

Art. 2º. — Déjase debidamente establecido que el reconocimiento de servicios dispuesto por el Decreto Nº 9266 de fecha 18 de setiembre de 1963, a favor de la Dra. BALDRAMINA FILADELFIA SAJAREVICH, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad é Infancia, es por una guardia efectuada entre los días 20 y 21 de julio del año en curso, y no como se consignara en el citado Decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1344
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 17 de 1963
Expediente Nº 42.132|63

—VISTO estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de servicios prestados por el Dr. NICOLAS JUAN GENTILE PRESTI, en reemplazo del Dr. Eduardo Temer —Médico del Departamento de Maternidad é Infancia en uso de licencia por enfermedad;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 3 y 5, de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Reconócense los servicios prestados por el Dr. NICOLAS JUAN GENTILE PRESTI en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad é Infancia consistente en una guardia efectuada entre los días 8 y 9—11—63, en reemplazo del Dr. Eduardo Temer, en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo "E"— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto vigente —Ejercicio 1963|1964.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1345

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Diciembre 17 de 1963

Expediente Nº 41.733|63

—VISTO el Decreto Nº 9474 de fecha 2 de octubre del año en curso mediante el cual se acepta la renúncia presentada por la señora Angela Mamaní de Díaz; y teniendo en cuenta el Decreto Ley Nº 397 que dice: "Inclúyese en el inciso a) del artículo 3º del Decreto Ley Nº 319|63; lo siguiente: a).... a los auxiliares de la medicina y del arte de curar que poseen título habilitante.— Se considera que revisten tal carácter los educadores sanitarios, enfermeros, inspectores sanitarios, visitadoras sociales, técnicos del diagnóstico y tratamiento, siempre que se desempeñen en esas funciones subtécnicas y personal del clero";

Por todo ello, atento a que han desaparecido los motivos de incompatibilidad que originara la misma y los informes de fojas 9, 10 14 y 15;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase sin efecto la aceptación de la renuncia de la Sra. ANGELA MAMANI DE DIAZ, en el cargo de Ayudante 5º —Personal Sub Técnico de la Dirección de Medicina Preventiva, efectuada mediante Decreto Nº 9474 de fecha 2 de octubre del año en curso, por no encontrarse comprendida en el régimen de incompatibilidad.

Art. 2º. — Concédese licencia extraordinaria sin percepción de haberes a la señora ANGELA MAMANI DE DIAZ —Ayudante 5º, Personal Subtécnico de la Dirección de Medicina Preventiva, durante el lapso de tiempo comprendido desde el día 1º de setiembre al 2 de octubre, inclusive, del corriente año y de acuerdo a las disposiciones del artículo 42 del Decreto Nº 6900 (último apartado).

Art. 3º. — Reintegrar a la Sra. ANGELA MAMANI DE DIAZ al cargo de Ayudante 5º —Personal Subtécnico de la Dirección de Medicina Preventiva, a partir del día 3 de octubre del año en curso.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1346
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 17 de 1963
Exptes. Nºs. 37.390|61; 40.011|62; 40.011|63 (2) y 446|63

—VISTO los traslados dispuestos mediante resoluciones Nºs. 3262|61 y 752|62, a favor del Sr. Ramón Aponilar Gómez al Puesto Sanitario de Misión Caraparí, (Dpto. de Gral. San Martín) y del Dr. Oscar Manuel García al Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera; y,

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9º del Decreto Nº 930|58 "Reglamentación de Viáticos y Movilidad" y a lo manifestado por Dirección de Administración a fs. 38;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el gasto ocasionado por el traslado del siguiente personal, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, de acuerdo a lo dispuesto por las Resolucioines respectivas y que a continuación se detallan:

Sr. RAMON APOLINAR GOMEZ — Res. Nº 3262 del 14|11|61 —Orden de Pago Nº 4172 por la suma de $ 4.100.— m|n.

Dr. OSCAR MANUEL GARCIA — Res. Nº 752 del 16|10|62 —Orden de Pago Nº 4950, por la suma de $ 15.500.—m|n.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1347
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 17 de 1963
Expediente Nº 3230|63—L (Nº 696|63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO la Resolución Nº 810—I, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señora LIBERTAD ARGENTINA GUILLERMINA MONICO DE LOPEZ en concurrencia con sus hijos JUAN ANTONIO; CORINA DEL VALLE y MARIA GUILLERMINA LOPEZ, el beneficio de una pensión en sus carácter de viuda e hijos del jubilado fallecido don JOSE ARISTIDES LOPEZ;

Teniendo en cuenta las disposiciones del art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77|56 y atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado

del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 34;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 810-I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 11 de diciembre de 1963, que acuerda a la señora LIBERTAD ARGENTINA GUILLERMINA MONICO DE LOPEZ en concurrencia con sus hijos JUAN ANTONIO, CORINA DEL VALLE y MARIA GUILLERMINA LOPEZ el beneficio de pensión en sus carácter de viuda e hijos legítimos del afiliado fallecido Dn. JOSE ARISTIDES LOPEZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1348
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 17 de 1963
Registro de Notas Nº 10.513|63

—VISTO la planilla que corre a fs. 1|5 en concepto de sobreasigiación equivalente al sueldo anual complementario — Ley 3587; a favor de la señora María M. de Cruz;

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Sección Imputaciones de la Contaduría Gral. de la Provincia a fs. 12 vta.;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la planilla que corre adjunta a fs. 1|5 por el concepto antes expresado.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de $ 3.600.— m|n. (Tres Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional) a favor de la señora MARIA M. DE CRUZ, en concepto de sobreasignación equivalente al sueldo anual complementario — Ley 3587.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1349
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 17 de 1963
Expediente Nº 40.532|63 (4)

—VISTO que por Resolución Ministerial Nº 1143 de fecha 19 de marzo del año en curso se concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la señora Teresita Criscuolo de Estein —Auxiliar 6º —Personal Sub técnico del Departamento de Maternidad é Infancia, y siendo necesario la designación de un reemplazante a efectos de no entorpecer el funcionamiento del mencionado servicio;

Por ello, atento a lo manifestado en Memorandum Nº 858 que corre a fojas 1 y a los informes emitidos por Oficina de Personal y Liquidaciones y Sueldos de ese Departamento de Estado;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Desígnase con carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señora JUANA CEBALLOS DE FLORES, en la categoría de Auxiliar 6º —Personal Subtécnico del Departamento de Maternidad é Infancia en reemplazo de la titular señora Teresita Criscuolo de Estein, quién se encuentra con licencia extraordinaria sin percepción de haberes concedida por Resolución emanada del Ministerio del rubro Nº 1143|63.

Art. 2º. — La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 5— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 del Ejercicio 1963|1964.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1350
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 17 de 1963
Expediente Nº 42.183|63

—VISTO la designación solicitada a favor del Dr. Raúl Santiváñez, en el cargo de Oficial 1º (Odontólogo Asistente) del Hospital "San José" de la localidad de Cachi;

Por ello, atento a las providencias de fs. 3 y 4 de estas actuaciones;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Desígnase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Dr. Raúl Santiváñez, en la categoría de Oficial 1º (Odontólogo Asistente) del Hospital "San José" de la localidad de Cachi (Dpto. del mismo nombre) y en cargo vacante de la Dra. Ivonne Capeans, quien no se hizo cargo de sus funciones.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 10— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia (Ejercicio 1963|1964).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1351
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Diciembre 17 de 1963
Expediente Nº 9433|63

—VISTO lo solicitado por el señor Director General de Institutos Penales de la Provincia, en Nota "S" Nº 63 de fecha 17 de diciembre del año en curso, mediante la cual hace conocer serias irregularidades denunciadas por personal de la Cárcel de Encausados de Metán —Unidad Nº 2 existentes en dicha dependencia;

Por ello y siendo necesario adopta medidas tendientes a salvaguardar la disciplina que debe imperar en un establecimiento carcelario;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Dispónese la intervención a la CARCEL DE ENCAUSADOS de la ciudad de Metán —UNIDAD Nº 2 en mérito a lo enunciado precedentemente.

Art. 2º. — Desígnase Interventor de la Cárcel de Encausados de la ciudad de Metán — Unidad Nº 2 al señor DIEGO SORIA (M. I. Nº 3.905.490 C. 1924); debiendo el citado funcionario elevar a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones, un informe aconsejando las medidas a adoptar, de acuerdo a las conclusiones que arribe.

Art. 3º. — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones, al Director de la Cárcel de Encausados de la ciudad de Metán —Unidad Nº 2, don JOSE GERARDO VILLAGRA, a partir de la fecha de su notificación y hasta tanto se substancie el sumario que se le instruye.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO Nº 1352
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Diciembre 17 de 1963
Expediente Nº 3443—63

—ATENTO a las necesidades del servicio; y lo solicitado por Memorandum "A" Nº 1963 de la Secretaría General de la Gobernación;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Adscríbese a la Sección Contable de la Intervención al Banco de Préstamos y Asistencia Social al señor FRANCISCO ERNESTO BALDI —L. E. 7.221.553 Clase 1930, con una asignación mensual de Veinte Mil Pesos ($ 20.000.—) Moneda Nacional, con retención del cargo de Auxiliar Contador Informante del cual es titular en el Banco Provincial de Salta.

Art 2º. — El personal designado durará en sus funciones por el término que dure la Intervención dispuesto por decreto Nº 19 del 14 de octubre ppdo.; debiendo imputarse los sueldos que devengare al Presupuesto de Gastos del Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 1353
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Diciembre 17 de 1963

—VISTO las disposiciones de los artículos 80º y 125º inc. 7º de la Constitución de la Provincia; y

—CONSIDERANDO:

Que se hace necesario someter a la consideración inmediata de las H. Cámaras Legislativas el Proyecto de Ley presentado por las firmas de los Diputados que lo suscriben, a los efectos de que el Alto Cuerpo Legislativo trate en el debate de sesiones, la constitución de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados de la Provincia de Salta,

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1º. — Amplíase la convocatoria a las H. CAMARAS LEGISLATIVAS DE LA PROVINCIA, a sesiones extraordinarias, a los efectos de la consideración del proyecto de ley presentado por los Diputados: Julio A. Torino, Vicente Massafra, Salum Amado, Julio Díaz Villalba y Francisco R. Alvarez, sobre la constitución de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados de la Provincia de Salta.

Art. 2º. — Remítase copia del presente decreto, a las H. Cámaras Legislativas de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas
Ing. Florencio Elías
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO Nº 1354
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Diciembre 17 de 1963
Expediente Nº 9371|63

—VISTO el pedido formulado por la Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial, en el sentido de que se instituya el día de los empleados públicos provinciales,

El Gobernador de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1º. — Institúyese el 3er. viernes del mes de diciembre de cada año, como el día de los empleados y obreros de la Administración Pública Provivncial, debiendo en consecuencia cesar en dicho día las actividades laborables de los mismos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas
Dr. Danton Julio Cermesoni
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Principal — M. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1355
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Diciembre 17 de 1963
Expediente Nº 9420|63

—VISTA la Nota Nº 1006 de fecha diciembre 12 del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 13 de diciembre del año en curso la renuncia presentada por el Agente Uniformado (F. 3745|P. 2067) de Policía de la Provincia, señor MARTIN AUGUSTO GONZALEZ, de Alcaidía de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Principal — M. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 1356
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Diciembre 17 de 1963
Expediente Nº 9103|63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales el Escribano Público Nacional don Norberto Luis Cornejo solicita su adscripción al Registro Notarial Nº 17 cuyo titular es el Escribano Público Nacional don Marcelo Zenteno Cornejo, quien da su conformidad;

Por ello, y atento lo informado por el Colegio de Escribanos de Salta a fs. 2 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Adscríbese al Registro Notarial Nº 17 del titular Escribano Público Nacional don Marcelo Zenteno Cornejo al Escribano Público Nacional don NORBERTO LUIS CORNEJO de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1084.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 1357
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Diciembre 17 de, 1963
Expediente Nº 9355|63

—VISTA la nota "S" Nº 50 de fecha 6 de diciembre del año en curso, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaría, y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Asciéndese, a partir del día 1º de diciembre del corriente año, al personal de la Cárcel Penitenciaría que se detalla a continuación:

a) al señor ELIO AMBROSIO BARCO: de Auxilar 5º —Sargento (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) al cargo de Auxiliar 2º —Oficial de Alcaidía — (Personal Superior de Seguridad y Defensa).
b) al señor ANTONIO DOMINGO MARZA de Auxiliar 6º —Cabo 1º (al cargo de Auxiliar 5º —Sargento (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa);
c) al señor LUIS ESTANISLAO TRONCOSO: de Auxiliar 7º —Cabo al cargo de Auxiliar 6º —Cabo 1º (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa);
d) al señor ROBERTO DURAN: de Ayudante Mayor (Soldado) al cargo de Auxiliar 7º —Cabo (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa).

Art. 2º. — Desígnase en el cargo de Ayudante Mayor —Soldado (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaría, al señor LUCIO BRITOS (M. I. Nº 3.947.476) a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 1358
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Diciembre 17 de 1963
Expediente Nº 8738|63

—VISTA la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los Decretos Nºs. 9139 del 10|IX|63 y 125 del 21|X|63, relacionados con la designación del señor Ramón Reymundo Ortíz, en el cargo de Agente Uniformado (P. 1353) de Policía de la Provincia;

Por ello, y atento lo prescripto por el art. 84º de la Ley 705|57 y art. 129 (inc. 20) de la Constitución Provincial;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por los Decretos Nºs. 9139 del 10|IX|63 y 125 del 21|X|63.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 1359
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Diciembre 17 de 1963

—VISTA la nota Nº 957 de fecha 9 de diciembre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Desígnase en carácter de reingreso en el cargo de agente uniformado (P. 1754) de Policía de la Provincia, al señor BENITO ROSALES (C. 1918 M. I. Nº 3.949.657 D. M. 63), en reemplazo del señor José Gregorio Sánchez, a quién se le dieron por terminadas las funciones y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 1360
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Diciembre 17 de 1963
Expediente Nº 8801|63

—VISTA la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia al Decreto Nº 221 de fecha 28 de octubre del año en curso que dispone la designación del señor Leopoldo Ontiveros en el cargo de Oficial Inspector (P. 520) Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Policía;

Por ello, y atento lo prescripto en el artículo 84º de la Ley Nº 705|57 y por el inc. 20) del art. 129º de la Constitución Provincial;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 221 de fecha 28 de octubre del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 1361
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Diciembre 17 de 1963
Expediente Nº 8759|63

—VISTA la renuncia interpuesta;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor SERGIO IZRASTZOFF, al cargo de Administrador del Establecimiento Termas Rosario de la Frontera, agradeciéndosele los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 1362
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Diciembre 17 de 1963

—VISTAS, las notas Nºs. 980 y 981 de fecha 10 de diciembre del año en curso respectivamente, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Desígnase a partir de la fecha que se hagan cargo de sus funciones, al siguiente personal que seguidamente se detalla en Jefatura de Policía de la Provincia:

a) Al señor HECTOR PERALTA (C. 1936 M. I. Nº 7.239.041 D. M. 63) en el cargo de Agente de Investigaciones (P. 1189) en reemplazo de Dn. Adolfo Benito Espinoza, a quién se le dieron por terminadas las funciones con fecha 24 de octubre del año en curso.
b) al señor VICTOR VELAZQUEZ (C. 1930 M. I. Nº 7.221.494 D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado (P. 2224), en reemplazo de Dn. Demetrio Guaymás, a quién se le dieron por terminadas las funcio-

nes a partir del día 24 de octubre último.

Art. 2º:— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 1363
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Diciembre 17 de 1963

—VISTO el Decreto Nº 129 de fecha 21 de Octubre del año en curso;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Modifícase el Decreto Nº 129 de fecha 21 de octubre del corriente año, dejándose establecido que la adscripción del Auxiliar 2º (chófer) de Secretaría General de la Gobernación, don JOSE ANGEL TRAPANO, se dispone con destino a la Dirección General de Suministros, y nó como se consigna en el citado decreto.

Art. 2º. — El presente decreto deberá ser refrendado por el Señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 1365
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Diciembre 17 de 1963

—VISTO que el H. Tribunal de Cuentas solicita la modificación de los artículos 54º y 63º de los Decretos Acuerdos Nºs. 6342|59 y 7940|59, respectivamente, a fin de uniformar disposiciones legales y reglamentarias vinculadas al arrendamiento de inmuebles, por existir entre estas últimas discrepancia con relación a las primeras; y,

—CONSIDERANDO:

Que haciendo ello al buen ordenamiento administrativo en la materia, puede resolverse por vía de aclaración;

El Gobernador de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1º. — Establécese que para la aplicación de los artículos 54º del Decreto Nº 6342|59 y 63º del Decreto N 7940|59 en lo referente a locación o arrendamiento de inmuebles debe tomarse como base para la elección de los procedimientos de adjudicación directa, concurso de precios, licitación privada o licitación pública, el monto total del gasto emergente del respectivo convenio, contrato o convención, ó sea el alquiler mensual multiplicado por los meses estipulados como duración.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Dr. Guillermo Villegas
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS:

Nº 16119. — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Benigno Hoyos el 30 de octubre de 1962 por Expte. 4260—H, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de partida Alto Volcán, finca entre Pascha y Toro Capao, desde ahí se miden 5000 metros al Este y al Oeste y 4000 metros al Norte y al Sud para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la citada superficie se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Don Juan R", Expte. 3211—R—59. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

Salta, 28 de agosto de 1963
ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
e) 3 al 17—1—64

Nº 16024 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Gerardo M. Díaz en octubre 31 de 1963 por Expte. Nº 4593 —D, solicita en Anta, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia y de partida el lugar denominado Cebollar y desde allí se miden 7.000 metros con az. 12º30'; 2857,14 metros con az. 102º30'; 7.000 metros con az. 192º30' y finalmente 2.857,14 metros con az. 282º30' cerrando así el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 294 has. aproximadamente al cateo Expte. Nº 4544—D—63, quedando una superficie libre estimada en 1.706 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. Ernesto Samán.— Juez Interino de Minas.

SALTA, Diciembre 17 de 1963.
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 19—12—63 y 3—1—64

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 16122 — Municipalidad de la Ciudad de Salta
Secretaría de Hacienda

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 17 de enero de 1964, a las 11, horas, para la provisión de tres (3) máquinas de contabilidad, eléctricas y automáticas, con sus respectivas mesas y sillas.

Consultas: Secretaría de Hacienda.— Florida 62 Salta y CASA DE SALTA, Belgrano 1915 5º Piso Dpto. "A" —Capital Federal.

Adquisición Pliegos y Presentación Propuestas: Secretaría de Hacienda.— Florida 62 — Salta.

Precio del Pliego: Un Mil Pesos ($ 1.000.— m|n.).

e) 3 al 10—1—64

Nº 16112 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 17|64
(Comunicación de Prórroga)

Comunícase que la fecha de apertura para la licitación pública número diecisiete, por la construcción de soportes, para rodamientos, pernos de hierro, bujes de bronce y gargantas de fundición para confeccionar, según planos, que debía efectuarse el día 2 de enero de 1964 a horas 11,30, ha sido prorrogada para el día 13 de enero de 1964 a horas 11,30.

JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
e) 2 al 7—1—64

Nº 16108. — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 7.802|63

Llámase a licitación pública C—1 Nº 6|64, para contratar la adquisición de repuestos para auto, camión, tractor, jeep, artículos de electricidad, limpieza, cemento portland arena, mozaicos calcáreo madera terciada, etc., con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en la Capital Federal y Provincias de Salta, Tucumán y Entre Ríos. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 489— planta baja — Capital el día 10 de enero de 1964 a las 16 horas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 13 a 19 horas de lunes a viernes. El Director Administrativo.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963.
e) 31—12—63 al 3—1—64

Nº 16107 — MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN
LLAMADO A LICITACION

Licitación Nº 1— Resolución Nº 41|63.

Privatización servicios recolección de residuos domiciliarios el día 20 de Enero de 1964.

Licitación Nº 2 — Resolución Nº 44|63:

Venta en remate público de unidades automotores para el día 15 de Enero de 1964.

Licitación Nº 3 — Resolución Nº 46|63.

Privatización de los servicios y utilización del Matadero Frigorífico Municipal, el día 31 de Enero de 1964.

Información y Pliego de condiciones en Secretaría Municipal.

ELIAS CHALI SAFAR
Intendente Municipal
HECTOR HERNANDEZ CASCO
Secretario Municipal
e) 31—12 al 8—1—64

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 16081. AVISO

A efectos de cumplimentar nuevas normas administrativas, se comunica al comercio en general que el INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO DE LA SECRETARIA DE GUERRA, no reconoce deudas contraídas por Administradores u otros que estén permanente o transitoriamente empleados en sus dependencias sin que éstos hayan sido autorizados expresamente por el Presidente del Instituto, a tal efecto, las autorizaciones serán extendidas por escrito, en formularios de la Repartición. A partir de la fecha, los acreedores, independientemente de los resúmenes de cuentas corrientes que envían a los Administradores locales deberán asimismo, hacerlo a este Instituto de Obra Social del Ejército calle Paso 547, Buenos Aires.

e) 27—12—63 al 13—1—64

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 16118 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ESTEBAN ALFARO.

Habilítase la feria judicial de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1963.
e) 3—1 al 18—2—64

Nº 16115 — Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Provincia, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de MARIA RETAMBAY DE CONTRERAS y JOSE GIL CONTRERAS por treinta días, a hacer valer sus derechos.

Habilítase la Feria del mes de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 3—1 al 18—2—64

Nº 16110. — El Doctor Enrique Sotomayor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio

sucesorio de don Juan Petrinich. — Salta, 19 de diciembre de 1963.
Habilitada feria de Enero 1964.
e) 31—12—63 al 14—2—64

Nº 16103. — EDICTO
El Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de Bartolomé Rodríguez por treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, Diciembre de 1963.
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 31—12—63 al 14—2—64

Nº 16102 — SUCESORIO:
La Dra. Judith L. de Pasquali Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ALFREDO GOLOVINSKI.
Metán, 12 de Dicimbre de 1963.—.
Habilítase próxima feria.—
VELIA NORA POMA ROCA —
Abogada Secretaria
e) 31—12—63 al 14—2—64

Nº 16096 — EDICTO JUDICIAL:
S. Ernesto Yazlle,, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAVIER NATALIO GUERRA.— Para la publicación del presente se habilita la Feria Judicial del mes de Enero 1964.
S. R. de la N. ORAN, Diciembre 18 de 1963
Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria
Juzgado Civil y Comercial
e) 30—12—63 al 13—2—64

Nº 16086 — EDICTO:
El Doctor Julio Lazcano Ubios, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial ,Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de don DAVID LORETO SALAZAR, por treinta días a hacer valer sus derechos en el expediente Nº 9899|63.— Se hace constar que se encuentra habilitada la próxima feria del mes de enero a los fines de la publicación del presente.
SALTA, Diciembre 16 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 30—12—63 al 13—2—64

Nº 16077 — SUCESORIO:
Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA ALGELICA BARRIONUEVO DE BALDOVINO.
Habilítase mes de Feria.
SALTA, Diciembre 24 de 1963.
e) 26—12—63 al 7—2—64

Nº 16072 — SUCESORIO:
El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ LOPEZ DE LOPEZ, emplazándolos bajo apercibimiento de ley.
Con habilitación de Feria.
SALTA, Diciembre 18 de 1963.
Dr. ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 26—12—63 al 7—2—64

Nº 16.058 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nolasco Arancilia Gómez ó Nolasco Gómez ó Nolasco Gómez Rojas. Metán, 20 de Diciembre de 1963. Queda habilitada feria mes de Enero próximo a los fines de esta publicación.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada—Secretaria
e) 24|12|63 al 6|2|64.

Nº 16.057 — SUCESORIO. — Señor, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Días Calderón ó Antonio Díaz. Metán, Diciembre, 20 de 1963. Queda habilitada feria mes de Enero próximo, a los fines de esta publicación.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada—Secretaria
e) 24|12|63 al 6|2|64.

Nº 16027 — Se cita por 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sucesión de Rumualda Zerpa. Habilítase la Feria de Enero.
SALTA, Diciembre 18 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 23—12—63 al 5—2—64

Nº 16007 — SUCESORIO:
Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Nelly o Nélida Arévalo y de doña Clara Arévalo.
Queda habilitada feria mes de Enero.
METAN, Diciembre 12 de 1963.
Velia Nora Poma Roca — Abogada Secretaria
e) 18—12—63 al 3—2—64

Nº 15992 — SUCESORIO:
La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONRADO RUFINO.— Habilítase la próxima feria a los efectos de la publicación de edictos.
METAN, Diciembre 13 de 1963.
Velia Nora Poma Roca — Abogada Secretaria
e) 17—12—63 al 30—1—64

Nº 15965 — SUCESORIO:
El Señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO ALI para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Diciembre 3 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 13—12—63 al 29—1º—64

Nº 15.911 — SUCESORIO:—
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUARAZ.— Salta, 4 de diciembre de 1963.— LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.
e) 5—12—63 al 20—1—1964

Nº 15.896 — El Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial Dr. ERNESTO SAMAN cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIDA BUBBOLINI DE BELLANDI.— Habilítase la feria de enero próximo.
MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano - Secretario
e) 5—12—63 al 20—1—64

Nº 15.889 — EDICTO:—
El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados: "SUCESORIO DE SOLER NUÑEZ, PEDRO, Expte. Nº 29.894|1963", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días, hagan valer sus derechos.— Salta, 21 de Noviembre de 1963.— MANUEL MOGRO MORENO — Secretario.
Habilítase la Feria de enero, al solo efecto de la publicación de los edictos. — Fecha ut Supra.
e) 4—12—63 al 16—1—1964

Nº 15852 — SUCESORIO:
El señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BAUTISTA YAÑEZ para que hagan valer sus derechos.
Habilítese la feria del mes de Enero.
SALTA, Octubre 22 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 29—11 al 13—1—64

Nº 15.843 — EDICTOS: Rafael Angel Figueroa, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en el Juicio Sucesorio de Zenón Lorenzo López, Expte. Nº 26.089|61, cita a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a estar a derecho. Habilítanse las ferias del mes de enero de 1964 para su publicación.
SALTA, Noviembre 26 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
e) 28—11—63 al 10—1—64.

Nº 15.839 — S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Felipe Andrada, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.
San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 18 de 1963.
Dra. AIDEE CACERES CANO
e) 28—11—63 al 10—1—64.

Nº 15.829 — JUICIO SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial de cuarta nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días al heredero testamentario y otros herederos si los hubiere, y a acreedores de Aurelia Iñigo de Castelli, a hacer valer sus derechos de acuerdo a la Ley. Habilítase la feria del mes de enero al solo efecto de la publicación de los edictos.
Salta, 26 de noviembre de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 27—11—63 al 8—1º—64

Nº 15824 — SUCESORIO:—
El señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO BINDA. Habilitándose la feria de enero próximo Salta 10 de Noviembre de 1963.— LUIS E. SAGARNAGA — Secretario.— E|líneas: "Habilítase la feria de enero próximo: Vale.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.
e) 27—11 al 8—1º—64

Nº 15.814 — SUCESORIO:—
Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ESTANISLADA PEREZ DE ALVAREZ ó ESTANISLADA RAMONA PEREZ DE ALVAREZ, ó ESTANISLADA PEREZ. Queda habilitada feria mes de enero a los fines de esta publicación. Metán 20 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secretaria.
e) 27—11—63 al 8—2—64.

Nº 15.813 — SUCESORIO:—
Con la habilitación de la feria del mes de enero próximo, la Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALLUE.— Metán, noviembre 22 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secretaria.
e) 27—11—63 al 8—1º—64

Nº 15.779. — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABDON HUBAIDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Habilítase la feria del mes de Enero de 1964. Salta, 19 de Noviembre de 1963.

MARCELINO JULIO RACELLO
Escribano - Secretario
e) 20—11—63 al 2—1—64

Nº 15.772 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Elvira Forno Vda. de Rossi, para que hagan valer sus derechos en el Expte. Nº 9533|63. Caratulado: "Sucesorios de Ana Elvira Forno Vda. de Rossi".

Salta, 27 de Setiembre de 1963.— Estando habilitada la Feria del mes de Enero.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 21—11—63 al 3—1—64

Nº 15.768 — SUCESORIO.— El señor Juez en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Amado.

Salta, Noviembre 6 de 1963— Angélica Teresa Castro, Secretaria.

e) 21—11—63 al 3—1—64.

REMATES JUDICIALES

Nº 16109 —.
Por: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial
Inmueble en Tartagal — Base 338.000.

El día 24 de Febrero de 1964, a horas 12 en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de $ 338.000 %, importe del capital reclamados y accesorios legales, de conformidad a la escritura hipotecaria, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia, designado con el Nº 14 de la manzana 2, parcela 2, Catastro 1077, con extensión, límites, etc. que dán sus títulos registrados a folio 151, asiento 7 del Libro 23 de R.I. Orán.— Seña 30% a cuenta compra.— Comisión Ley a cargo comprador.— Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia 2da. Nominación C. y C. en juicio Nº 30.603 (Ejecutivo hipotecario Miguel A. Pintado vs. R. Orlandi". Publicación 30 días en Boletin Oficial y Foro Salteño y 8 días en El Intransigente.— Se habilita la feria de Enero de 1964 para la publicación de edictos.

ADOLFO A. SILVESTER
Martillero Público

e) 31—12—63 al 14—2—64

Nº 16106 — **Por: EFRAIN RACIOPPI**
REMATE JUDICIAL
Un inmueble ubicado en el Dpto. de General Güemes, Prov. de Salta, consistente en una fracción de la finca "San Antonio"
BASE: $ 140.000,— m|n.

El día 14 de Febrero de 1964, a hs. 18;30 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de $ 140.000,— m|n., un inmueble ubicado en el departamento de General Güemes, provincia de Salta, consistente en una fracción de la finca "San Antonio" que le corresponde al Sr. Angel Manzano, por título registrado a folio 449, asientos 3 y 4 del Libro 10 de R.I. de General Güemes el que subsiste sin modificación; Catastro Nº 2662. Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: "Genovese, Miguel R. y Palópoli, Francisco vs. Manzano, Angel". — Ejecutivo. Expte. Nº 26.674|63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foto Salteño" y 5 días "El Tribuno". Feria habilitada al solo efecto de publicación de edictos.

e) 31—12—63 al 14—2—64

Nº 16105. — **Por: EFRAIN RACIOPPI**
REMATE JUDICIAL
Un tractor marca "Hanomag R. 45" y Un arado marca "Bi-Cu-Pi-Ro!"
BASE: $ 260.483,— m|n.

El día 14 de Febrero de 1964, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de $ 260.483,— m|n., los siguientes bienes: Un tractor marca "Hanomag" R. 45 motor Nº 014713, a gas oil de 4 cilindros arranque eléctrico de 24 volts., luces, polea, bomba de inyección marca "Hanomag", rodado trasero de 14x30 y delantero de 650x20, eje delantero abierto y Un arado marca "Bi-Cu-Pi-Ro!" de 5 soportes con discos de 26", rulemanes en los soportes automáticos, sobre 3 ruedas para tiro de tractor Nº 551 (convencional) en poder del depositario judicial Sr. Lorenzo Chocobar, domiciliado en finca denominada "Vilque", La Silleta, depatramento de Rosario de Lerma, Provincia de Salta, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C .C. Cuarta Nominación. Juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Chocobar Ramona Maita de y otros. Ejecución Prendaria. Expte. Nº 30.054|63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 31—12 al 3—1—64

Nº 16.104. — **POR: EFRAIN RACIOPPI**
REMATE JUDICIAL
Un lavarropa marca "Montecarlo"
BASE: $ 4.740,82 m|n.

El día 14 de Febrero de 1964, a hs. 18,15, en mi escritorio Caseros 1856, remataré con la base de $ 4.740,82 m|n. un lavarropa marca "Montecarlo", mod. 4471, gabinete Nº 200319; motor Nº 19496, cte. alternada en poder de la Sra. Emma Sueldo de Rodríguez, domiciliada en calle Teniente Ibañez Nº 645, ciudad de General Güemes, Prov. de Salta, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio: Ejecución Prendaria: "Moschetti S. A. vs. Guerrero Rodríguez, Manuel". Expte.: Nº 29809|61. Edictos por 4 días Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Feria habilitada al solo efecto de publicación de edictos.

e) 31—12—63 al 7—1—64

Nº 16064. — **Por RAUL MARIO CASALE**
— JUDICIAL —
DOS VALIOSAS FINCAS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE ORAN
BASE $ 16.000.000.—

El día 15 de enero de 1964 a horas 11 en el hall del BANCO PROVINCIAL DE SALTA (Casa Central) calle España Nº 625 Salta, Capital, REPUBLICA ARGENTINA, REMATARE EN CONJUNTO, dinero de contado, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo instalaciones, casas habitación, galpones, plantaciones y mejoras en general y CON LA BASE DE $ 16.000.000.— DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS M|N., las fincas rurales denominadas "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO" y la finca "SALADILLO", ubicada la primera sobre el Río Colorado, con una extensión de 5 kilómetros de frente por 2 leguas de fondo al Sud, igual a 10 kilómetros (Sic) y que según deslinde mensura y amojonamiento ,tiene una superficie de TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA HECTAREAS 4684 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados y que limita al Norte con la finca —AUJONES— de BUNGE Y BORN; al Sud con la finca "Puesto del Medio" o "Maravillas"; al Este con la finca "Saladillo" también de propiedad de los deudores y al Oeste con el Río Colorado. Este inmueble rural se encuentra situado a 10 kilómetros de ESTACION PICHANAL y a 7 kilómetros de ESTACION SAUCELITO y tiene un desvío propio particular del FF. CC. dentro de la propiedad y es también atravesada por el GASODUCTO Y OLEODUCTO, como así también por la ruta nacional pavimentada Nº 34 que la cruza y divide. Títulos inscriptos a folio 395, asiento 1 del libro 1 del R. I. de Orán ,que subsistía a nombre de MANUEL FLORES y que actualmente se encuentra inscripto a nombre de AMELIA ABRAHAM Vda. DE FLORES; ROLANDO; REYNALDO; OSCAR; MANUEL ADALBERTO; BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN; Y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER a folio 146, Asiento 13 del libro 19 del R.I. de Orán. CATASTRO Nº 503.

El segundo inmueble rural denominado "FINCA SALADILLO", se encuentra ubicado a continuación de la finca "Paso de la Candelaria" o "Kilómetro 1280" o "Puesto del Medio", en el partido de Río Colorado, Dpto. de Orán, e inscripto a folio 269, Asiento 1 del Libro 22 del R.I. de Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4354 centiáreas, 31 decímetros cuadrados y con límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos precedentemente referenciados. Lleva también CATASTRO Nº 503. FORMA DE PAGO: en el acto del remate el 30 % del precio de venta como seña y a cuenta del mismo, el resto una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial y EL INTRANSIGENTE; por 5 días en cada uno de los siguientes diarios: "El Tribuno" de Salta; "La Gaceta" de Tucumán; "La Nación" y "El Clarín" de Buenos Aires; "Los Principios" de Córdoba y "La Capital" de Rosario de Santa Fe; y por una vez en un diario de Alemania Occidental y de Francia. ORDEÑA S. S. EL SEÑOR JUEZ DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL 4ª NOMINACION en el juicio "Ejecución HIPOTECARIA BANCO PROVINCIAL DE SALTA Vs. AMELIA ABRAHAM Vda. DE FLORES, RALONDO, REYNALDO, OSCAR, MANUEL ADALBERTO, BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN, y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER". Expte. Nº 28105|1962. Ambas registran gravámenes CONCESION DE AGUA PARA RIEGO: La finca "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO", por ley Nº 3658 del 4|9|61, tiene una concesión de agua pública para irrigar una superficie de 3350 hectáreas con una dotación de 1863 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco por el canal matriz. Tiene canal propio y particular. LA FINCA "SALADILLO", tiene concesión para irrigar el total de su superficie, con una dotación de 291 litros, 6 decílitros por segundo, a derivar del Río San Francisco, Planos 62 y 63 del Dpto. de ORAN respectivamente. APTITUD AGRICOLA: Especialmente el cultivo de citrus, tomate, caña de azúcar, algodón fibra larga y hortalizas. Existe una quinta de citrus hortalizas (pomelo, naranja temprana y tardía, limón agrio, pimiento, tomate y berengena) de aproximadamente 500 hectáreas en producción. Zona de selectividad para la industrialización de citrus, tomate, caña de azúcar etc. etc. FACILIDAD DE PAGO: Los interesados en la compra de las propiedades precedentemente referenciadas deberán gestionar ante el Banco de la Nación Argentina y el Banco Provincial de Salta, siempre que estuvieren en condiciones de operar con los mismos, facilidades en la forma de pago con la debida anticipación y a efectos de que las respectivas instituciones crediticias consideren las propuestas que se les haga llegar. La base de $ 16.000.000. dimana de la suma de las deudas hipotecarias que por capital, intereses y costas tienen los deudores con los bancos Industrial de la República Argentina, Banco de la Na-

ción Argentina y Banco Provincial de Salta, INFORMES: Al suscripto martillero: Mitre 398 SALTA, CAPITAL, T. E. 4130 y|o al BANCO PROVINCIAL DE SALTA, calle España Nº 625, SALTA, CAPITAL, T. E. 3329. — RAUL MARIO CASALE, Martillero Público.

Habilítase expresamente la Feria Judicial del mes enero de 1964 para la publicación de los edictos y para que tenga lugar la subasta ordenada.

e) 24|12|63 al 16|1|64

Nº 16052 — Por: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL: Inmueble en Colonia Santa Rosa BASE $ 86.666.66m|n.

El día 14 de febrero de 1964 a hs. 10 y 30 en el Hotel Navarro Hnos. del pueblo Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, remataré con la BASE de $. 86.666.66 m|n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en el pueblo Colonia Santa Rosa, departamento Orán, individualizado como lote 3 de la manzana M. según plano en la D. de I. bajo Nº 356, con frente sobre la calle Antonia, entre las de Blanca y calle s|n. extensión; 20 Metros de frente por 30 metros de fondo, Sup. 600 metros2.; limitando: al Norte, con los fondos del lote 4; Sud, calle Antonia; Este, lote 5 y parte del lote 6 y al Oeste, con el lote 1 y parte del lote 2.— Título folio 78 asiento 2 del libro 27 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral, Partida 3686. Seña en el acto 30 0|0 a cuenta del precio de venta, Ordena: señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C., en juicio: Abus, Kochen vs. Tomás Alvaro Sosa —QUIEBRA. Exp. Nº 20371|58. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos.

e) 24—12 al 6—2—64

Nº 15.966 — Por EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial —Un Inmueble Ubicado en la Localidad de Rosario de Lerma (Fracción Nº 2) — Base $ 460.000.— M|N.

El día 21 de Febrero de 1964, a horas 18 y 30, en mi escritorio: calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de $ 460.000 — m|n., valor del crédito hipotecario reclamado, un inmueble ubicado en la localidad de Rosario de Lerma (pueblo), Provincia de Salta, (Fracción Nº 2), de propiedad del Club Olimpia Oriental, designado como polígono 'A" del plano 317; inscripto a folio 241, asiento 1 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 3302. Mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación. Juicio: "Torino, Zenón vs. Club Olimpia Oriental". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 44.968|63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Seña: 30 o|o. Comisión de ley a cargo del comprador. Feria habilitada al solo efecto de publicar los edictos.

EFRAIN RACIOPPI

e) 12—12—63 al 27—1—64.

Nº 15.882 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL — UNA FINCA UBICADA EN EL PARTIDO DE ACOSTA DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS PROV. DE SALTA DENOMINADA "LAS CAÑAS" BASE: $ 193.333.32 m|n.

El día 12 de Febrero de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la base de $ 193.333,32 m|n., o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal una finca de prop. de don Delfín Lisardo, ubicada en el partido de Acosta, Departamento de Guachipas denominada "Las Cañas", provincia de Salta, registrada a folio 9 asientos 1 y 2 del libro 3 de R. I. Guachipas. Catastro Nº 353. Mayores datos al suscrito. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 de Salta. Juicio: "Diferencia salarios, aguinaldo y vacaciones impagas, por despido, etc. Vázquez, Dionisio vs. Delfín Lisardo". Expte.: Nº 3598|62. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foro Salteño" y 5 días en "El Tribuno". Seña 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Habilítase la feria de Tribunales de Enero de 1964 al solo efecto de la publicación de edictos.

e) 4—12—63 al 16—1—1964

Nº 15870 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Finca "Osma" o "San José de Osma" — BASE $ 3.420.000.—

El día 4 de febrero de 1964 a las 17. hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE de $ 3.420.000.— m|n., la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA', ubicada en el departamento "La Viña" de ésta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos según TITULO registrado a folio 97 asiento 1 del Libro 3 de R.I. La Viña, con superficie de 7.757 Hectáreas, 4.494.— metros cuadrados y limita: Al NORTE con el arroyo de Osma y el camino Nacional que conduce del Pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; Al ESTE: Con la finca "Retiro", de don Guillermo Villa. Al SUD—OESTE: Con las fincas "Hoyada" y "Alto del Cardón" de don Juan López y Al OESTE: Con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca "Potrero de Díaz", de don Félix Usandivaras.— Catastro Nº 426— Valor Fiscal $ 3.420.000.— m|n. En el acto del remate el comprador entregará el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Cobro de Salarios etc. José Lucas Olivieros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga, Expte. Nº 2420|58". Comisión c|comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de enero de 1964. e) 3|12|63 al 15|1|64

CITACIONES A JUICIO

Nº 16008 — EDICTO CITATORIO:

Habiéndose presentado los Sres. Jorge San Miguel; César San Miguel; Marta San Miguel de Fraga; Elina San Miguel de Badino Lynch; Alberto San Miguel y Oscar San Miguel promoviendo juicio sobre posesión treintañal de un inmueble ubicado en San Lorenzo, Departamento Capital, catastro 9524, con extensión de 8,656,9507 mts. cuadrados, delimitados por calles públicas en sus cuatro costados, el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 5a. Nominación Civil y Comercial de Salta Dr. Julio Lazcano Ubios cita y emplaza por 20 días a quienes se consideren con derechos en el inmueble de la referencia, bajo apercibimiento de ley.

Habilítasé la Feria de Enero.

SALTA, Diciembre 13 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 18—12—63 al 20—1—64

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 16117 — DISOLUCION SOCIAL

A los efectos prescriptos en el Cod. de Comercio el suscripto Escribano con domicilio en Santiago del Estero 571 notifica que se ha disuelto, la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Raventós Hermanos".

SALTA Diciembre 31 de 1963.

Francisco Cabrera — Escribano

e) 3—1—64

Nº 16116 — DISOLUCION SOCIAL

A los efectos prescriptos en el Cod. de Comercio y en la Ley Nacional 11867 se hace saber que por ante la Escribanía, Santiago del Estero 571 se tramita la disolución de la sociedad "Bonillo y Miranda S.R.L." y la constitución de la nueva sociedad "Miranda y Solbiati S.R.L." la que toma a su cargo el activo resultante y el pasivo de la sociedad que se disuelve, cuyo giro social continuará.

SALTA, Diciembre 31 de 1963.

FRANCISCO CABRERA
Escribano de Registro
Salta

e) 3 al 10—1—64

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 16120 — FEDERACION DE MAESTROS CATOLICOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos en el Art. 28, inc. a), La Comisión Directiva de la Federación de Maestros Católicos, cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Arzobispado —España 596— el día martes 7 de enero de 1964, a horas 18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.) — Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2.) — Lectura de la Memoria y Balance del XXVIII Ejercicio (1|7|62 al 30|6|63).
3.) — MAUSOLEO SOCIAL: Aumento del precio de los nichos de $ 500.— a $ 1.000.— y de $ 1.000.— a $ 2.000.-
4.) — Entrega de Premios del Segundo Concurso de Cuentos Infantiles.

MARIA JULIA CABRAL
Presidente

MARIA OFELIA B. DE EBERMAYER
Pro Secretaria

Salta, Diciembre de 1963

NOTA: Al finalizar la Asamblea se procederá a efectuar 6 sorteos de $ 100.- cada uno.

3—1—1964

Nº 16101. — CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias —artículo Nº 24, inciso ñ)— el Consejo de Administración convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en fecha 20 de enero de 1964 en la sede central de la Entidad, sita en la Avda. Chile 1380 de esta ciudad, a horas 16 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º— Lectura y consideración del acta anterior.
2º— Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Excedentes y Dictamen del Síndico correspondiente al 12º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963.
3º— Aprobación de la cuenta de Pérdidas y Excedentes y de la absorción del déficit producido.
4º— Planta Industrializadora de Leche. Informe sobre el grado de cumplimiento de este proyecto.
5º— Convenio Intercooperativo. Suspensión. Vencimiento del contrato de consignación.
6º— Cierre del Molino de Pimentón. Trans-

ferencia de las maquinarias y productos.
7º— Venta de las existencias de tabaco y ají.
8º— Alcoholera Comercial Argentina. Liquidación de cuentas.
9º— Consideración del Reglamento General para el funcionamiento de la Sección Planta Productora de Leche. Contraaval a los socios y contrato entre la Cooperativa y los avalistas.
10º— Renovación parcial del Consejo de Administración:
a) Elección de la Comisión Escrutadora.
b) Elección de tres Consejeros Titulares en reemplazo de los Sres. Luis V. D'Andrea, Stephen Leach, Cap. Luis María Patrón Costas y Sergio F. Saravia ,que finalizan sus mandatos.
c) Elección de siete Consejeros Suplentes en reemplazo de los Sres. Juan N. Solá Fleming, Carlos D'Andrea, Carlos Patrón Uriburu, Lucio D'Andrea, José Antonio Núñez, Lidia A. Gana de Ruiz de los Llanos y Josué Campos, que finalizan sus mandatos.
d) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente en reemplazo de los doctores Jaime Sierra y Guillermo de los Ríos, que finalizan sus mandatos.
11º— Venta de propiedades. Cancelación de saldos acreedores de socios y terceros.
12º— Situación de socios no entregadores. Emplazamiento y separación de oficio. Circular de fecha 21—10—63.
13º— Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y con el Sr. Secretario.

LUIS D'ANDREA
Presidente

SERGIO F. SARAVIA
Secretario

e) 31—12—63 al 3—1—64

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION

Nº 16121.—

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS

Avda. Belgrano 1349

S A L T A

RESUMEN DEL BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1963 — 4to. EJERCICIO

SEGUROS GENERALES

RECURSOS E INVERSIONES		COMPROMISOS — RESERVAS — CAPITAL Y RESULTADOS	
CAJA Y BANCOS	742.937.35	COMPROMISOS CON ASEGURADOS	13.396.547.—
		Incluye Reservas para Riesgos en Curso por valor de $ 11.274.253.—	
INVERSIONES	15.000.000.—	COMPROMISOS CON REASEGURADORES	137.479.50
PREMIOS A COBRAR	50.358.661.60	COMPROMISOS CON AGENTES Y CORREDORES	270.368.25
OTROS DEUDORES	2.900.733.62	COMPROMISOS CON TERCEROS	1.433.600.60
MOBILIARIO Y MATERIAL	406.509.82	RESERVAS LIBRES CON DESTINO ESPECIFICO	12.116.892.35
Valor de Inventario deducido amortizaciones			
		Creación Otros Riesgos — Impuestos Internos — Incremento Patrimonial — Formación Capital Farmacia — Invers. Títulos Públicos — Utilidades Pendientes — Gastos Impres. y Certific. Balances.	
		RESERVAS OBLIGT. CON DEST. ESPECIF.	3.008.072.25
		Deudores por Premios — Revaluac. Activo Fijo — Particip. Complem. Utilids. INDER — Fluctuac. Títulos Públicos.	
		CAPITAL	18.531.439.55
		UTILIDADES EJERCICIO 1962|1963	20.514.442.89
TOTAL — Sumas Iguales	69.408.842.39	TOTAL — Sumas Iguales	69.408.842.39

Lo que antecede es el fiel reflejo de lo que figura en los libros de Contabilidad - Certifico - E.T.I.C.A.

BERNARDO A. ROMERO
Sub-Gerente - Contador
Instituto Provincial de Seguros

Cont. Púb. Nac. ANDRES S. FIORE
Matríc. C. P. C. E. 37
Avda. BELGRANO 245 (Salta)

PABLO A. CORDOBA
Sub Gerente Departamento
Instituto Provincial de Seguros

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS

Avda. Belgrano 1349

S A L T A

RESUMEN DEL CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1963

4to. Ejercicio

SEGUROS GENERALES

SECCION ADMINISTRACION

DEBE		HABER	
SALDO DE LAS SECCIONES:		SALDO DE LAS SECCIONES:	
Sec. Accidentes Personales	53.689.06	Sec. Accidentes de Trabajo	18.213.260.74
		„ Automóviles	325.661.01
		„ Incendio	443.228.96
		„ Responsabilidad Civil	696.056.22
		„ Transportes —Riesgos Varios—	295.969.35
		„ Valores en Tránsito —Riesgos Varios—	349.993.67
		„ Aeronavegación —Riesgos Varios—	3.401.—
		„ Robo	561.—
Sub - total	53.689.06	Sub - total	20.328.131.95
UTILIDADES EJERCICIO 1962|1963:	20.514.442.89	„ Inversiones	240.000.—
TOTAL — Sumas Iguales	20.568.131.95	TOTAL — Sumas Iguales	20.568.131.95

Lo que antecede es el fiel reflejo de lo que figura en los libros de Contabilidad - Certifico — E.T.I.C.A.

BERNARDO A. ROMERO
Sub - gerente - Contador
Instituto Provincial de Seguros

Cont. Púb. Nac. ANDRES S. FIORE
Matríc. C. P. C. E. 37
Avda. Belgrano 245 (Salta)

PABLO A. CORDOBA
Sub Gerente Departamento
Instituto Provincial de Seguros

e) 3—1—64